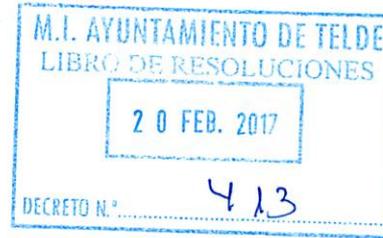




**Ayuntamiento
de Telde**

SECRETARÍA GENERAL
TRA/mdbl



**DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **22 de Febrero de 2017** a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación. De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA PARTE DECISORIA

1.- Aprobación de borradores de actas de sesiones anteriores:

- Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2017.

2.- Propuestas de acuerdo:

- 2.1.-Expte. 893/2014.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal, relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.2.-Expte. 1.229/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.3.- Expte. 31/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.4.- Expte. 38/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.5.- Expte. 53/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.6.- Expte. 53/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra menor.
- 2.7.- Expte. 330/2012.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.
- 2.8.- Expte. 700/2015.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.
- 2.9.- Expte. 1.423/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.
- 2.10.- Expte. 564/2016.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.





SECRETARÍA GENERAL

TRA/mdl

- 2.11.-** Expte. 41/2017.- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Urbanismo y Patrimonio Cultural y Municipal relativa a otorgamiento de licencia de obra mayor.
- 2.12.-** Expediente de Modificación de Créditos con código MC2017/25/J/TRA, por transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en el Presupuesto prorrogado de 2017.
- 2.13.-** Expediente de Modificación de Créditos con código MC2017/26/J/TRA, por transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en el Presupuesto prorrogado de 2017.
- 2.14.-** Expediente de Modificación de Créditos con código MC2017/27/J/TRA, por transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en el Presupuesto prorrogado de 2017.
- 2.15.-** Expediente de Modificación de Créditos con código MC2017/35/J/TRA, por transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en el Presupuesto prorrogado de 2017.
- 2.16.-** Expediente de Modificación de Créditos con código MC2017/27/J/TRA, por transferencias de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en el Presupuesto prorrogado de 2017.
- 2.17.-** Propuesta de la Concejala del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Dinamización Impulso Económico, Contratación y Turismo relativa a Toma de Conocimiento y Ejecución de sentencia, emitida por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento ordinario 28/2008.
- 2.18.-** Propuesta de la Presidencia relativa a propuesta facultando al Letrado D. Fernando Castro Leandro como representante del Ayuntamiento de Telde para asistir a la mediación en el Procedimiento Ordinario 253/2014, seguido ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, seguido a instancia de la entidad mercantil AMMPAP PARKING S.L.
- 2.19.-** Exp. 29/2015.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gobierno de Mantenimiento de Infraestructura Públicas, relativa a prórroga de licencia de obra menor, (proyecto línea de MT).
- 2.20.-** Exp. 296/2016.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gobierno de Mantenimiento de Infraestructura Públicas, relativa a prórroga de licencia de obra menor, (apertura de zanja).
- 2.21.-** Exp. 29/2015.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gobierno de Mantenimiento de Infraestructura Públicas, relativa a prórroga de licencia de obra menor, (acometida de alcantarillado domiciliario a la red general).

3.- Asuntos de urgencia.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos.

Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.- D^a Teresa Reyes Alves

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.- D^a Carmen Rosa Hernández Jorge